



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 4136 -2024-DREP

PUNO, 27 AGO 2024

VISTO, El Expediente Administrativo N° 27795-2024-DREP, y el Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044 señala que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no general derechos y no puede exceder el periodo del ejercicio fiscal;

Que, según lo dispuesto por el numeral 176.2 del artículo 176 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura;

Que, a través del Artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU; se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento";

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 27795-2024 y el Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, remite propuesta de cronograma de actividades y precisiones para la implementación del proceso de encargatura, disponiendo en el numeral 5.4 literal a) que la DRE aprueba el cronograma regional y lo difunden a las UGEL, que pertenecen a su ámbito regional, teniendo en cuenta el mes establecido para el desarrollo de cada etapa del proceso de encargatura descrito en el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU; por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N° 31224; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; D.S. N° 004-2013-ED; D.S. N° 015-2002-ED; R.VM. N° 0147-2023-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el **CRONOGRAMA REGIONAL**, de actividades y precisiones para la implementación del proceso de encargatura 2025, para que se desarrolle de manera transparente, garantizando la participación de todos los postulantes, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente y de acuerdo al Anexo, que forma parte integrante de la misma.

Artículo 2º.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional, y a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAA/DREP
FWRC/JOAJ
BPM/DGI
FERC/JOAD
LCHC/EAP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO
 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2024

N	Actividades	Responsables	Inicio	Fin	
1.	Invitación a instituciones para participar como veedores	DRE/UGEL	26/08/2024	29/08/2024	
2.	Conformación del comité	DRE/UGEL	26/08/2024	29/08/2024	
PRIMERA ETAPA: RATIFICACIÓN DEL ENCARGO DE PUESTO (no aplicable para directivos de DRE y UGEL)					
3.	Prepublicación de plazas	DITEN - MINEDU	31/08/2024	31/08/2024	
4.	Validación de plazas	Comité DRE/UGEL	02/09/2024	06/09/2024	
5.	Publicación final de plazas	DRE/UGEL	06/09/2024	06/09/2024	
6.	Aplicación de las fichas de evaluación de desempeño de gestión en el cargo	Comité DRE/UGEL	09/09/2024	13/09/2024	
7.	Remisión de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo.	Profesores encargados,	09/09/2024	13/09/2024	
8.	Publicación preliminar de resultados de la evaluación de desempeño de gestión en el cargo.	Comité DRE/UGEL	16/09/2024	16/09/2024	
9.	Presentación de reclamos a los resultados de la evaluación	Postulantes	17/09/2024	18/09/2024	
10.	Presentación de desistimiento a la ratificación (*)	Postulantes	17/09/2024	18/09/2024	
11.	Absolución de reclamos	Comité DRE/UGEL	19/09/2024	20/09/2024	
12.	Publicación del listado de profesores a ser ratificados, previa verificación del cumplimiento de condiciones señaladas en la NT.	Comité DRE/UGEL	23/09/2024	23/09/2024	
13.	Emisión del acto resolutivo	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	24/09/2024	24/09/2024	
SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR					
14.	Publicación de plazas desiertas de la primera etapa	Comité DRE/UGEL	24/09/2024	24/09/2024	
15.	Presentación y recepción de postulaciones	Postulantes /DRE/UGEL	25/09/2024	02/10/2024	
16.	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	26/09/2024	04/10/2024	
17.	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	09/10/2024	09/10/2024	
18.	Subsanación de observaciones	Postulantes	10/10/2024	11/10/2024	
19.	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	14/10/2024	14/10/2024	
20.	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	14/10/2024	17/10/2024	
21.	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	18/10/2024	18/10/2024	
22.	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y Comité DRE/UGEL	21/10/2024	22/10/2024	
23.	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	23/10/2024	23/10/2024	
24.	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	24/10/2024	25/10/2024
		Fase 2(**)	Comité DRE/UGEL	28/10/2024	29/10/2024
25.	Presentación del informe	Comité DRE/UGEL	30/10/2024	30/10/2024	
26.	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	30/10/2024	31/10/2024	
TERCERA ETAPA: (no aplica a los cargos Directivos de DRE y UGEL)					

A D J U D I C A C I Ó N E N



28.	Presentación y recepción de postulaciones	Postulantes /DRE/UGEL	05/11/2024	08/11/2024	I I E E D E C O N V E N I O (***)
29.	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	06/11/2024	11/11/2024	
30.	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	11/11/2024	11/11/2024	
31.	Subsanación de observaciones	Postulantes	12/11/2024	13/11/2024	
32.	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	14/11/2024	14/11/2024	
33.	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	14/11/2024	18/11/2024	
34.	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	19/11/2024	19/11/2024	
35.	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y Comité DRE/UGEL	20/11/2024	21/11/2024	
36.	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	22/11/2024	22/11/2024	
37.	Adjudicación	Fase 1 Comité DRE/UGEL Fase 2(**) Comité UGEL	25/11/2024 27/11/2024	26/11/2024 28/11/2024	
38.	Presentación del informe	Comité UGEL	29/11/2024	29/11/2024	
39.	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	29/11/2024	02/12/2024	

(*) Solo aplica para quienes obtuvieron resultado favorable en la evaluación de desempeño de gestión.

(**) No aplica para el cargo de especialista en DRE.

(***) El encargo de funciones y la encargatura en IIEE de convenio, se llevará a cabo de manera transversal, a partir de la segunda etapa, siendo el 13 de diciembre la fecha límite para el registro de dichas encargaturas en el sistema NEXUS.

